COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO – AMPLIACION
RUBRO 340: "ADQUISICION DE SELLOS DE OFICINA"
I D Nº 327.520 - F.F. 10
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

FECHA: 13 de junio de 2.017.

El Comité de Evaluación Ofertas de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -

1) **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS**, Según Resolución Nº 121/2017, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira:

- **LIC. DOLLY FARIÑA** – ADMINISTRADORA
- **LIC. AUGUSTO JOSE FARIÑA BELLENZIER** – ASISTENTE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- **LIC. LAURO DAVID SAMUDIO ACOSTA**-ASISTENTE ADMINISTRATIVO
- **LIC. GRACIELA PETERSEN** – JEFE DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO
- **VIVIANA RAQUEL PICCARDO MONTALBETTI**-ASISTENTE ADMINISTRATIVO

2) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

Nº de Expediente: 310.723
Nº de ID: 327.520
Rubro y Nombre del Llamado: **340 ADQ. SELLOS DE OFICINA**
Modalidad: CONTRATACION DIRECTA

3) **FIRMAS INVITADAS:**

1. **PROVIN**
2. **SELLOS SERVICE**
3. **CARIMBOS IND. y COM. S.R.L.**
4. **FULL SERVICE S.R.L.**
5. **NEW SHOP SELLOS**
6. **M & C BUSSINES – MIRNA CORONEL**
7. **GOLDEN TRADE S.R.L.**
8. **FULL OFFICE S.R.L.**
9. **NYP S.A.**
10. **SELLOS FLEX S.A.**
11. **FM COMERCIAL**

4) **APERTURA DE SOBRES:** El día miércoles 10 de mayo de 2017, en la Sala de Audiencias del Dpto. Administrativo-Financiero de la Circunscripción Judicial Guaira, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la empresa:

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
FM COMERCIAL	3187333-2	8.843.000
GABRIELA SANCHEZ	1215772-4	6.575.000
NEW SHOP	751379-8	7.867.000

Graciela Petersen Vera
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACION
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

Viviana R. Piccardo M.
Asistente Administrativa
Circunscripcion Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo

❖ DOCUMENTOS DE LA OFERTA:

I-DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	FM COMERCIAL	GABRIELA SANCHEZ	NEW SHOP
a) Formulario de oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20. Inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-*	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia , demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	Cumple	Cumple	Cumple

II-DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS	FM COMERCIAL	GABRIELA SANCHEZ	NEW SHOP
a)Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
b)Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes (RUC)	Cumple	No Cumple	Cumple
c)Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	No Cumple	Cumple
d)Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente	Cumple	No Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No se aplica	No se aplica	No se aplica

AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que la oferta está correcta desde el punto de vista aritmético.-

5.) ANÁLISIS DE OFERTAS

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúan los ítems ofertados por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad de los bienes ofertados, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas "y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".- - - - - - - - - - -

Teniendo en cuenta que la oferta de la firma GABRIELA SANCHEZ, es la que presenta el precio más, se le ha solicitado por nota N° 022/2017 del Comité de Evaluación con un plazo máximo de 24 hs a partir de la recepción de la mencionada nota en la que se ha solicitado los documentos citados a continuación:

Lic. Hugo Talla
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

COMITE DE EVALUACION

Lic. Holly Farina Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

Verónica R. Peccardo M.
Asistente Administrativa
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Laura Samudio
Asistente Administrativo

- **REFERENTE AL PUNTO 20. Criterios para evaluación y comparación de ofertas:**

  c) CAPACIDAD FINANCIERA: Copia autentica por Escribanía del Balance General y Estado de resultados, de los dos últimos ejercicios (2014 y 2015), conforme a la Resolución 173/2004 del MH.

- **Certificado del Cumplimiento Tributario Vigente.**

- **Atento a la Resolución DNCP N° 956/2016 y 1173/16 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES REALITVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PRECESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y por lo mismo se tiene en cuenta en el PBC del presente llamado en su punto 20.e) Análisis de precios ofertados: el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del 30% o por encima del 20% de la estimación del costo preparada por la convocante y difundida con el llamado de contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado. **Por lo que este Comité SOLICITA EXPLICACION DETALLADA DE LA COMPOSICION DEL PRECIO OFERTADO EN EL SIGUIENTE ITEM:**

- **ITEM N° 1 SELLO AUTOMATICO**

- **ITEM N° 6 SELLO DE PLASTICO COMUN**

- **ITEM N° 7 SELLO DE PLASTICO COMUN**

Que se ha cumplido el plazo establecido en la nota y considerando que la empresa GABRIELA SANCHEZ no ha respondido a dicha solicitud ni ha presentado la documentación solicitada, este Comité considera que la oferta de la firma no podrá seguir siendo evaluada, por lo tanto la oferta presentada para el presente llamado queda Desestimada, y teniendo en cuenta la situación se procede a seguir con el proceso de evaluación.-

Considerado tal situación se procede a evaluar la siguiente mejor oferta, la cual corresponde a la firma NEW SHOP, se verifica las documentaciones, las especificaciones técnicas y el precio ofertado en los siguientes puntos a evaluar.

5.1) ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por el Oferente, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.

Se procede a la verificación de la oferta presentada por el oferente, dejándose constancia de que los bienes ofertados por la empresa NEW SHOP cumple con todas las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones requeridas por la Circunscripción Judicial del Guairá.

5.2.) ANALLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se procede a solicitar al oferente que cuyas ofertas se encuentran situadas por debajo del 30% o por encima del 20% de la estimación del costo preparado por la convocante y difundido con el llamado de contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado, según lo que establece la Resolución N° 956/16 y 1173/16 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Que se ha solicitado explicación detallada de la composición del precio ofertado en el ítem N° 5 Sello Numerador y Foliador que se encuentran fuera del margen establecido, a la firma NEW SHOP, con plazo máximo de 24 hs a partir de la recepción de la nota de solicitud.

Se ha recibido el detalle solicitado de la firma **NEW SHOP** para ser analizado y que la explicación presentada por las firma, ha sido recepcionada en tiempo y forma, por lo que habiendo analizado se verifica que la respuesta es suficiente y se encuentra bien justificada para el precio ofertado del bien, por lo tanto este Comité considera proseguir con la evaluación del presente llamado de contratación

5.3.a) ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Verificación de la capacidad legal de cada oferente, respecto de las ***Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar en el Art. 40 Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03***, en la que establece que: *No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipales.*

a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación , y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo a aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su conyugue o sus parientes consanguíneos o a fines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios,

Lic. Laura Sanchez
Asistente Administrativo

Lic. Augusto Farina
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial Guairá

Dra. Fanny Cardozo
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Ricardo M.
Asistente Administrativa
Circunscripción Judicial Guairá

accionistas o sociedades de las que el funcionario el empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

b) Quienes conforme a la ley de la función pública se encuentran imposibilitados;

c) Para dicho análisis se ha solicitado al Dpto. de Tesorería la verificación en la base de datos del SINARH, la cédula de identidad correspondiente a la representante legal de la firma citada a continuación; habiendo recibido el informe del Dpto. de Tesorería se verifica que el sistema arroja el siguiente reporte

..expidiendo el reporte "NO SE ENCONTRO DATOS DE PERSONAS EN SINARH PARA CEDULA DE IDENTIDAD"

Gustavo Adolfo Rodríguez Benítez, 751379NEW SHOP	*Habilitada*

- ***El cual se adjunta en el presente informe y considerando que los mismos se encuentran habilitados para ser contratados, se procede a seguir el proceso de la evaluación.-***

5.3.b) ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se ha realizado el análisis de la capacidad financiera del oferente, teniendo en cuenta los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, según el resultado obtenido la firma posee la capacidad financiera exigida, según el cuadro que se adjunta y se encuentra dentro del promedio de calificación requerida, de conformidad con el artículos 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según el Anexo B, numeral 20 del PBC, se adjunta el cuadro de análisis correspondiente.-

5.3.c) Experiencia: Se ha analizado la evidencia que demuestra la experiencia de 2 años, referente a la Provisión de Sellos de Oficina, la firma presenta fotocopia de contratos del año 2015 y 2016, tal como se solicita la verificación en el pliego de bases y condiciones.-

Que por disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 999/2017, es necesario disminuir la cantidad de algunos ítems a fin de ajustar el monto disponible.

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta los criterios establecidos en los procesos de contrataciones , regidos por la Ley N° 2051/2003 y N° 3.439/2007" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR**, el llamado del **Rubro 340 "ADQUISICIÓN DE SELLOS DE OFICINA", PAC Nº 327.520**, a la firma **NEW SHOP** de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, como sigue:

				NEW SHOP			
Ítem	Descripción	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Sello automático	85	80	COLOP	AUSTRIA	40.000	3.200.000
2	Sello de plástico común	100	100	NEW SHOP	PARAGUAY	18.000	1.800.000
3	Sello de plástico común	40	40	NEW SHOP	PARAGUAY	12.000	480.000

Lic. Graciela V. Peterson Vera
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Andrés Benítez
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo

Narana R. Piccardo M.
Asistente Administrativa
Circunscripción Judicial Guaira

Sally Pereira Benítez
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO – AMPLIACION
RUBRO 340: "ADQUISICION DE SELLOS DE OFICINA"
I D Nº 327.520 - F.F. 10
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

4	Sello de plástico común	50	50	NEW SHOP	PARAGUAY	15.000	750.000
5	Sello numerador o foliador	4	3	NEW SHOP	PARAGUAY	120.000	360.000
6	Sello de plástico común	15	14	N45	CHINA	35.000	490.000
7	Sello de plástico común	36	35	NEW SHOP	PARAGUAY	12.000	420.000
PRECIO TOTAL OFERTADO:							**7.500.000**

EL COMITÉ DE EVALUACION, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guairá, el presente **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas**, de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.

.....
LIC. DOLLY NADINA FARIÑA BARRIOS
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
LIC. LAURO SAMUDIO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
LIC. AUGUSTO JOSE FARIÑA BELLENZIER
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
LIC. GRACIELA PETERSEN
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
VIVIANA PICCARDO MONTALBETTI
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

ANALISIS DE INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS

LLAMADO: ADQUISICION DE SELLOS DE OFICINA

OFERENTE: NEW SHOP

INDICES	FORMULA	AÑO 2015	AÑO 2014	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS
INDICE DE LIQUIDEZ	*ACTIVO CTE /*	587.769.176	471.685.313	1.059.454.489	**15,42**
1 O MAYOR	*PASIVO CTE*	16.862.001	51.843.211	68.705.212	
ENDEUDAMIENTO	*PASIVO TOTAL /*	16.862.001	51.843.211	68.705.212	**0,06**
0,80 O MENOR	*ACTIVO TOTAL*	619.144.897	529.034.742	1.148.179.639	
RENTABILIDAD / PATRIMONIO	*RENTABILIDAD /*	124.719.407	68.322.875	193.042.282	**9,65**
NO DEBE SER NEGATIVO	*CAPITAL*	10.000.000	10.000.000	20.000.000	

	NEW SHOP
INDICE DE LIQUIDEZ (1 O MAYOR)	15,42
ENDEUDAMIENTO (0,80 O MENOR)	0,06
RENTABILIDAD / PATRIMONIO (NO DEBE SER NEGATIVO)	9,65

Lic. Polly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Vivana F. Piccardo M.
Asistente Administrativa
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACION
Circunscripción Judicial Guairá